

EXPTE.N° 0069-93

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con Telefónica de Argentina S.A., los respectivos contratos, cuyo objetivo es reglar la instalación y funcionamiento de un servicio telefónico público que se denomina SSPLD (Servicio Semipúblico para Larga Distancia), en El Zorro Sur, La Gloria y Nicolás Descalzi.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 24 de 1993.-

Registrada bajo el número: 1229/93